

EXP-UNC: 0003532/2014

26 MAR 2014

VISTO:

La solicitud de prórroga de designación interina de la Bibliotecaria Elena L. Arrieta, elevada por la Directora de la Biblioteca de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Biblioteca de la Facultad informa las funciones asignadas a la Bibliotecaria Arrieta y fundamenta la petición.

Por ello

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente en un cargo de Bibliotecaria Enseñaza Superior (código 226) a la Bcaria. Elena L. Arrieta, legajo 27.685, desde el 1 de abril de 2014 al 31 de marzo de 2015, en la Biblioteca de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2º: La Bcaria. Arrieta deberá cumplimentar la documentación correspondiente ante la Oficina de Personal y Sueldos de manera previa al inicio de la prestación de servicios. En todos los casos los haberes se liquidarán a partir de la fecha del acta de alta, conforme lo dispuesto por la O.H.C.S. N° 5/95.

ARTÍCULO 3º: La Bcaria. Arrieta deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar a la peticionante. Comunicar al Área Económica Financiera- Personal y Sueldos, a la Biblioteca de la Facultad de Artes. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N°

088

Mgter. LUIS A. BUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Prof. Daniel Mizogaray
Vice Decano
Facultad de Artes - UNC